

**COMPARECENCIA SOBRE  
LA MIGRACIÓN EN CANARIAS**

**Francisco Fernández Marugán  
Defensor del Pueblo e.f.**

**Palacio del Senado  
Madrid, 27 de abril de 2021  
Sala Europa**

## INTRODUCCIÓN

Señorías, me gustaría hacer alguna precisión sobre el documento objeto de esta comparecencia.

Su redacción se concluyó el pasado mes de febrero y su entrega en esta Cámara se hizo el 3 de marzo.

En consecuencia, su contenido no recoge toda una serie de acontecimientos que se han venido sucediendo con posterioridad a la citada fecha, (febrero 2021):

La llegada de numerosas pateras al archipiélago canario, algunas en trágicas circunstancias y que ahora estamos siguiendo con preocupación.

Esas pateras parten desde los lugares más diversos de la costa atlántica comprendida entre el Cabo Juby y Saint Louis de Senegal.

Sobre estos nuevos sucesos les informaré más adelante.

El punto de partida de mi exposición se fundamenta en un dato de todos conocido.

Dada nuestra posición geográfica a España llegan ciudadanos africanos procedentes de la zona magrebí y también de la subsahariana occidental.

Este proceso es constante. ¿Qué quiere decir esto?: que viene existiendo, existe y existirá. Lo acreditan diversos episodios:

- La llamada crisis de los cayucos de 2006
- la situación que en 2018 se planteó en el Magreb que produjo llegadas masivas de ciudadanos a las costas de Murcia, Valencia y Andalucía.
- Los hechos más recientes acaecidos en el archipiélago canario este pasado año 2020.

A la hora de iniciar un relato comprensible, he de decir que las migraciones no son fenómenos homogéneos; dentro de ellas se producen una amplia variedad de situaciones.

Para que adquirieran solidez nuestros planteamientos, nos pareció imprescindible seguir los procesos migratorios en África.

## LOS PROCESOS MIGRATORIOS EN ÁFRICA

### Sus principales causas

Los desplazamientos migratorios, en y desde África, responden a una serie de causas:

Se pueden citar muchas, pero tan solo me referiré a:

- Una mala descolonización que ha condicionado el desarrollo económico y social de muchos de esos países;
- La sustitución en África de los regímenes autoritarios por otros democráticos ha sido y es compleja.

Han existido distintas etapas durante las cuales la democracia avanzó, y otras en las que existieron retrocesos. (Si hubiera que señalar ejemplos de lo que digo, destacaré lo que viene sucediendo recientemente en Mali y en Senegal)

#### Otros factores relevantes

- *El crecimiento demográfico*

En África viven hoy más de 1.300 millones de personas, lo que supone el 17 % de la población mundial.

Y de ser acertadas las proyecciones de la ONU, a finales de este siglo las personas que vivirán en ese continente serán 4.500 millones, convirtiéndose así en la principal zona de crecimiento demográfico del mundo.

Dos causas son las que han impulsado este crecimiento de la población: el aumento de la esperanza de vida y las altas tasas de fecundidad.

La esperanza de vida, entre 2008 y 2019, se elevó de los 53 a los 59 años.

La segunda causa son las altas tasas de fecundidad. En 2019, cada mujer africana, en edad reproductiva, tuvo una media de 4,5 hijos.

Níger, que es un país sin litoral, cuya capital es Niamey, ha batido el récord de la tasa mundial de fecundidad: 7,2 niños por mujer.

La más alta del mundo.

Y además, es el cuarto país más pobre del mundo.

- *El cambio climático*

Los efectos del calentamiento global se traducen en:

- ✓ Sequías prolongadas que generan grandes incendios forestales.
- ✓ Lluvias cada vez más torrenciales y extemporáneas que producen graves inundaciones.

- ✓ Ambos fenómenos destruyen cultivos, infraestructuras, y generan escasez de agua y alimentos.
- ✓ Estas calamidades producen desplazamientos que ocasionan grandes migraciones transfronterizas.
- ✓ El desierto del Sáhara avanza hacia el sur, los acuíferos subterráneos sufren un encogimiento acelerado.

Las migraciones climáticas empujan a la población a huir para salvar la vida.

Hay otras tendencias negativas

La actividad económica del conjunto de África ha caído más de un 3 % en 2020, produciéndose la primera recesión en 25 años.

La lucha contra la pandemia de la covid ha acentuado lo que, desde antaño, viene sucediendo.

Se han cerrado escuelas y otros centros de enseñanza, lo que provoca, en la formación y el aprendizaje, retrocesos en el capital humano de estas sociedades.

Hay algunos aspectos positivos.

La reducción de la mortalidad infantil, y de la polio (en Nigeria).

Estos avances son pequeños.

Quedémonos con una idea:

- ✓ En África hay millones de personas que sufren hambre y malnutrición, las desigualdades que se ocasionan, afectan de manera lacerante a colectivos sociales amplios y vulnerables.

Todo este conjunto de factores que acabo de describir explica las razones por las que se producen los continuados flujos migratorios.

Movimientos sur-sur dentro del continente africano.

Y movimientos hacia el norte, hacia Europa en general y a España en particular.

**LOS PLANES ÁFRICA, (su referencia se encuentra en la página 19 del Informe)**

Esta no es la primera vez que en Canarias se producen numerosas llegadas de inmigrantes en un corto espacio de tiempo.

En 2006, hubo un fuerte aumento, en el archipiélago, de las llegadas de personas a sus costas.

Para ser precisos, la cuantía de esas llegadas fueron de 32.000 personas.

Recuerdo aquellas llegadas de los cayucos que supusieron todo un aldabonazo en esta Cámara y en el seno de la sociedad española.

En ese momento, se aprobó el que se llamó I Plan África 2006-2008, destinado a resolver problemas que no se habían abordado anteriormente.

Se pretendió diseñar y aplicar una serie de políticas globales de carácter transversal que, desde tiempos muy lejanos, estaban algo más que aparcadas.

Se estableció un marco de relaciones para hacer frente a retos en materia política, economía, de cooperación y otras de carácter migratorio.

En términos generales, la operación constituyó un éxito, pues consiguió reducir las entradas irregulares dejando sellada esta vía de penetración durante toda una década.

En 2007, las llegadas se redujeron en más de un 60%. Si 32.000 fueron las llegadas en 2006, el flujo se redujo a 12.000.

Se abrió un periodo durante el cual se acentuó la presencia de España en el África Subsahariana.

Posteriormente, surgió el II Plan África 2009-2012, elaborado sobre la base de la experiencia adquirida con el anterior.

Por último, tras un paréntesis de 9 años durante los cuales no se hizo casi nada, en el año 2019 se aprobó una III edición del Plan África.

Es la que ahora está vigente, con él se quiso intensificar lo hecho en los dos planes anteriores.

## **LA SUPERVISIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO**

A lo largo del año 2020 han llegado irregularmente 23.023 personas, la mayoría a la provincia de Las Palmas.

Además de esta cifra, otras 16.000 han accedido por la península y a través de las Islas Baleares y unas 2.000 por Ceuta y Melilla.

En cada uno de estos tres escenarios, abordar la situación ha sido mucho más complejo por la crisis sanitaria que se vive.

Las llegadas a Canarias por nacionalidades fueron:

Marruecos.....	11.998
Senegal.....	4.539
Malí.....	4.126
Costa de Marfil...	772
Guinea Conakri...	687
Gambia.....	571

Este aumento de llegadas colapsó la capacidad de acogida de las islas obligando a habilitar múltiples dispositivos temporales: hoteles, naves industriales y campamentos para darles acogida.

Hacinados y en precarias condiciones, un número elevado de personas permanecieron en el Muelle de Arguineguín, durante buena parte de la segunda mitad de 2020.

Para revertir aquella situación hubo que adoptar urgentes medidas de intervención.

La propia Secretaría de Estado de Migraciones reconoció que la gran afluencia de población inmigrante a las costas canarias hacía muy difícil encontrar soluciones razonables.

Las autoridades competentes no estaban preparadas para dar una respuesta adecuada a lo que poco a poco venía emergiendo.

Hubo falta de previsión, descoordinación, a la vez que una ausencia notable de una red de acogida.

Con semejante panorama, el Informe dice que los derechos de las personas migrantes se vieron reiteradamente vulnerados y las condiciones de acogida se vieron profundamente degradadas.

El Informe rastrea múltiples hechos, que confirman ambos puntos de vista: las malas condiciones y la vulneración de los derechos.

Para mi intervención verbal he escogido aquellas que me parecen las más significativas.

Confío en haber acertado.

- **Instalaciones visitadas en Canarias**

¿Cuál fue nuestra hoja de ruta?

Durante las dos últimas semanas del mes de noviembre del pasado año -entre el 15 y el 25- personal del Defensor del Pueblo se trasladó al archipiélago para recabar información de los centros de acogida dependientes de la Administración General del Estado y también de la Comunidad Autónoma y de los cabildos insulares.

Se visitaron instalaciones en Gran Canaria, Tenerife, La Palma, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote.

Las visitas se reflejan en el Informe. Una por una las encontrarán ustedes en él.

Los centros fueron visitados sin que se anunciara previamente la llegada a ellos de los miembros del Defensor.

- Muelle de Arguineguín
- Nave del Puerto de Las Palmas
- El campamento habilitado en el polvorín de Barranco Seco, para la construcción de un CATE
- El aula de la Naturaleza de El Hierro
- El CATE de Adeje: Anexo a la Comisaría de Policía de Las Américas
- El Muelle del Puerto del Rosario (Fuerteventura)
- Los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados de Tinajo (Lanzarote), Gáldar (Gran Canarias) y los Llanos de Aridane (La Palma)
- Se visitaron centros de acogida humanitaria en Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife.
- Las instalaciones que Salvamento Marítimo tiene en el Puerto de Las Palmas. En ellas comprobamos la continuada y meritoria labor que desarrolla esta institución.

**El Plan Canarias, (página 57)**

Estando nosotros allí, el 20 de noviembre de 2020, el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones presentó el Plan Canarias que incluía más de 7.000 plazas de acogida provisional.

Se iniciaron obras para habilitar centros cedidos por el Ministerio de Defensa.

Por lo que supimos el citado Plan constará de dos fases, una primera, con soluciones de emergencia, y otra, en la que se creará una red estable de acogida en aquellas islas con mayor índice de llegadas.

El Plan Canarias nos pareció una buena iniciativa.

Después de visitar las instalaciones nos acercamos a los lugares donde y cómo se preservaban los derechos de los colectivos más vulnerables:

✓ **Menores extranjeros no acompañados**, cuyo desarrollo lo encontrarán en la página 43 del Informe.

Los datos facilitados por la entidad canaria de protección de menores, a 12 de febrero de 2021, cifraban en 2.666 los menores extranjeros no acompañados, bajo su guarda, de los cuales 2.030 estaban pendientes de las pruebas de determinación de su edad.

Ante la imposibilidad de acogerlos con los recursos disponibles del sistema de protección canario, han tenido que habilitarse centros de emergencia.

Voy a anticipar lo que es una conclusión:

A la vista de las cifras que hemos conocido creemos no es razonable que los servicios de protección de menores canarios asuman en solitario el reto que supone esta prestación.

Se necesita la colaboración y solidaridad del resto de territorios peninsulares.

Para que esta colaboración se pueda llevar a cabo se necesita voluntad política, un liderazgo y una financiación por parte de la Administración General del Estado.

✓ **Búsqueda de personas desaparecidas en la ruta, (página 51)**

Esas 23.023 personas que llegaron irregularmente a Canarias por vía marítima lo hicieron en 745 embarcaciones que, en muchos casos, tuvieron que ser rescatadas.

ACNUR estima que al menos 480 personas perdieron la vida en esas travesías.

Hemos recibido varias quejas procedentes de los familiares de los embarcados en ellas. Solicitaban la intervención del Defensor del Pueblo para poder obtener información sobre:

- El estado y paradero de los supervivientes
- Las actuaciones llevadas a cabo para su rescate e identificación.
- Y, en su caso, si están desaparecidos.

La respuesta de los distintos organismos de las Administraciones, se limitaba a señalar su falta de competencia para atender sus pretensiones.

Es este un asunto extraordinariamente difícil.

Soy consciente de las dificultades que entraña la identificación de fallecidos y la atención a sus familias.

Por eso considero necesario encontrar una fórmula para dar respuesta a sus demandas.

✓ **Menores que llegan acompañados de adultos, (página 53)**

Este problema aparece cuando les fueron retirados niños a las mujeres adultas que los traían, mientras se les realizaban las pruebas de ADN, para comprobar su parentesco.

Es una situación dramática que se debería haber evitado.

Nosotros seguimos con preocupación esta situación desde 2013, pues creemos que debemos ser capaces de mirar a estos menores como lo que son: niños y niñas

Separarlos debe ser siempre la última de las opciones.

✓ **Solicitudes de protección internacional presentadas en Canarias, (Página 55)**

Según los datos de 2020 el número de personas que, en Canarias, solicitaron asilo fueron los siguientes:

Venezuela.....	2.696
Colombia.....	653
Mali.....	189
Cuba.....	167
Marruecos.....	74
Rusia.....	37
Senegal.....	32

**La mayoría venezolanos**

Debemos seguir insistiendo una vez más en la necesidad de que sea cual sea la forma de entrada en España, se ha de proporcionar a los llegados información adecuada sobre la posibilidad de solicitar protección internacional.

✓ **Asistencia letrada (página 60)**

Constatamos la escasez de letrados y la carencia de espacios para que ejerzan adecuadamente, de forma individual, sus funciones de asesoramiento.

Ante estas dificultades en demasiadas ocasiones, los letrados se limitan a convalidar con su firma las resoluciones de devolución.

En mi opinión los letrados intervinientes, así como los colegios de abogados, han de velar porque la asistencia jurídica a la que tienen derecho los interesados se produzca en condiciones que permitan realizar de modo efectivo la función constitucional encomendada.

✓ **Intérpretes (página 63)**

La insuficiencia en el número de intérpretes y la falta de disponibilidad de personal que hable las lenguas de varios países del África subsahariana es una cuestión que se repite, particularmente con el wolof, el bambara, el creol y el mandinga.

Semejante carencia limita enormemente el conocimiento real de la situación de estas personas.

✓ **Restricciones a la libre circulación (página 64)**

Las restricciones para la libre circulación son reiteradamente objeto de queja.

Amplió lo que dije de los menores.

Creo que es totalmente inadecuado convertir determinadas zonas geográficas, no solo de España, sino también del sur de Europa, en lugares de privación de derechos tales como la libre circulación, con el argumento del control migratorio y de evitar el efecto llamada.

✓ **Eficacia del sistema de retorno (Página 67)**

Desde el Defensor del Pueblo venimos insistiendo, desde hace tiempo, en la necesidad de abordar soluciones para resolver el problema de las devoluciones de los extranjeros que no se pueden llevar a cabo.

En el caso de Canarias esto complica la gestión eficaz de sus centros de acogida humanitaria.

Estos lugares no deben ser utilizados como sitios en los que ciudadanos extranjeros esperan sine die a que se pueda ejecutar la decisión de retorno que pende sobre ellos.

Por tanto, resulta urgente que esta cuestión se aborde sin más demora para evitar tener a una serie de personas en un limbo jurídico que no les permite poder organizar mínimamente sus expectativas de futuro.

## CONCLUSIONES

¿Qué hay que hacer para que lo vivido en el muelle del puerto de Arguineguín no vuelva a repetirse?

Diagnosticar las disfunciones del sistema resulta urgente.

**¿Cuáles son las disfunciones?**

- Carencia de una política migratoria de Estado que contemple el fenómeno en su totalidad;
- Ausencia de previsión.
- Insuficiente coordinación entre los distintos organismos de las administraciones públicas con competencias en la materia.
- Falta de instalaciones apropiadas donde ubicar a las personas que llegan.
- Escasez de personal capacitado para la identificación de personas vulnerables.
- Deficiente gestión de los procedimientos aplicables a los ciudadanos extranjeros que, por distintos motivos, se encuentran en España.
- Excesiva concentración de centros de acogida en determinados municipios, y también en algunos barrios de las grandes ciudades canarias, en los que la grave crisis ocasionada por la pandemia, ha castigado a muchos ciudadanos, lo que puede ocasionar comparaciones no deseadas.

Partiendo de este diagnóstico, es necesaria la adopción de medidas de distinto alcance, a corto, medio y largo plazo, para afrontar esta situación.

### Medidas a corto plazo

- 1. Hay que evitar el tener que recurrir a soluciones sobre la marcha**
- 2. Disponer de dotaciones de personal y medios materiales**
- 3. DISPONER DE Protocolos de actuación bien definidos,**

4. *Normas de aplicación claras y precisas para regular cada situación (menores, madres con hijos, solicitantes de asilo).*
5. *Sistemas de identificación de personas desaparecidas en el trayecto y oficina de atención a los familiares*
6. *Medidas para evitar que se generen fenómenos de xenofobia en la población.*

#### Medidas a medio y largo plazo

##### **A. Establecimiento de un sistema de coordinación dentro del Gobierno de la Nación**

Hoy lo que existe es un sistema disperso, que provoca deficiencias en la gestión.

En 2006 hubo un intento de poner en marcha una política de coordinación efectiva, creando para ello una Agencia para la ejecución de las competencias estatales en materia de migración. Esta iniciativa fue suprimida en el año 2015.

##### **B. Acuerdo de coordinación con las comunidades autónomas**

El Gobierno de la Nación debería alcanzar un acuerdo consensuado y estable con el conjunto de las Comunidades para buscar vías que acometan de forma solidaria distintas iniciativas de colaboración.

##### **C. Ampliar y suscribir nuevos acuerdos con los países de origen y de tránsito de los principales flujos migratorios.**

Hay que establecer proyectos de cooperación con cada uno de los países que generan corrientes migratorias importantes y actuar coordinadamente en las regiones donde estos se ubican.

En este campo hay diferencias.

Pienso que debe admitirse que no todos los países parten de una misma realidad. Los del Magreb, Marruecos y Argelia, tienen una mayor capacidad de presión por diversos motivos históricos, geopolíticos, estratégicos y económicos.

Pero también, existen otros países situados en el Golfo de Guinea que mantienen unos intereses que no siempre son exactamente coincidentes. Me estoy refiriendo a Senegal, Mauritania, Malí, Níger, Burkina Faso, Benin, Nigeria, Chad, Camerún o Gambia.

**En cualquier caso, debe mantenerse la unidad de acción en el exterior**

Actuando así se evitarían duplicidades, se compartiría información y se crearían sinergias que contribuyan a la mayor eficacia y visibilidad de la acción de España en África.

#### **D. Acuerdos con la Unión Europea en materia de migración**

España no puede aplicar una política en esta materia, al margen de nuestros socios europeos.

¿Qué es lo que debe hacer?

Para abordar esta situación, España viene trabajando en la Comisión Europea en una estrategia para contener la inmigración irregular que toma como ejemplo la experiencia que desde hace tiempo adquirió con Mauritania, Senegal, Gambia y Guinea.

A tal fin, los ministerios de Exteriores, Interior y Migraciones trabajan conjuntamente en la definición de una posición a aplicar en esta zona de África, para que sea adoptada por la UE.

España pretende que en la elaboración de esa posición, trabajen países como Portugal, Grecia, Italia y Alemania.

Como Defensor del Pueblo tengo que valorar positivamente esta actuación de España.

Como dije anteriormente, se deberían de crear las condiciones políticas, económicas y sociales adecuadas, con el fin de que sus poblaciones se fijen en sus propios territorios, evitando de esta forma los desplazamientos migratorios masivos hacia Europa.

De igual manera habría que habilitar más recursos para facilitar el retorno a los migrantes que decidan volver a sus países de origen.

Señorías, acabo de exponerles de forma resumida el contenido del Informe sobre la migración en Canarias durante el pasado año 2020.

Ahora procederé a informarles de lo sucedido en lo que va de año.

Les daré algunos datos comparativos.

El pasado día 15 de abril habían llegado irregularmente a todas las costas españolas 6.759 personas, de las cuales 3.980 lo han hecho a Canarias

En el mismo periodo del año 2020 llegaron por vía marítima 4.778, de las cuales 1.170 fueron a Canarias.

**Por tanto, actualmente Canarias ha recibido el doble de personas que en el mismo espacio de tiempo que el pasado año.**

Además, está cambiando el perfil de las personas que llegan.

#### **Características de las últimas llegadas a Canarias**

La inmigración irregular que está llegando ahora a Canarias está cambiando de perfil respecto a la de 2020.

Se caracteriza por cuatro elementos fundamentales:

**1. La utilización de embarcaciones para el viaje que no están preparadas para una travesía de esta naturaleza.**

Esto está generando un balance trágico de muertes y desapariciones de embarcaciones y personas en alta mar.

Recordarán las imágenes de la niña maliense **Eléne** que no pudo sobrevivir a la travesía y que su madre enterró en Canarias hace pocos días.

**2. El importante deterioro del estado de salud en que llegan estas personas.**

**3. La procedencia de personas originarias fundamentalmente de países subsaharianos, con especial incidencia senegalesa.**

**4. El incremento de mujeres y menores**

Las mujeres suponen ya un 13% de las casi 4.000 personas que han desembarcado en lo que va de año en el archipiélago canario.

En el caso de los niños y adolescentes superan ya el 20% de los llegados.

En su conjunto alcanzan el 33%.

Esta creciente llegada de mujeres y niños supone un nuevo reto para un sistema pensado para una migración fundamentalmente masculina, sin grandes problemas de salud y con un perfil netamente de migrantes económicos.

Hasta ahora se les está aplicando el mismo procedimiento policial que para cualquier otra llegada:

Traslado a dependencias policiales, donde están formalmente detenidos las primeras 72 horas para que la Policía pueda tomarles la filiación y realizar los primeros interrogatorios.

Esta manera de actuar no es humanitaria pues mantiene detenidas durante 72 horas a madres con niños que acaban de ser rescatados del mar en condiciones terribles.

Esta práctica debería cesar de inmediato y las mujeres y los niños deberían ser derivados a lugares de acogida humanitaria y no a instalaciones policiales.

Y, una vez que hayan recibido una primera asistencia, realizar todos los trámites policiales que sean necesarios.

### **La ejecución del Plan Canarias**

Cuando visitamos el archipiélago en noviembre de 2020 el Plan Canarias, era un proyecto, bien definido, pero que todavía no estaba en fase de ejecución.

En la visita que un equipo de la institución ha realizado a Canarias durante los días 11 a 17 del presente mes de abril se ha podido constatar que ahora empieza a ser una realidad, si bien no exenta de problemas.

Con independencia de las carencias detectadas, de las que ahora hablaré, hay que reconocer expresamente los esfuerzos realizados en la acogida por la Secretaría de Estado de Migraciones, la Delegación del Gobierno en Canarias y la administración autonómica y las locales.

Señorías pasaré ahora a describirles los tres tipos de centros que hemos visitado:

#### **1) Las instalaciones del Plan Canarias**

Fueron seis los centros visitados, tres en Las Palmas, dos en Tenerife y uno en Fuerteventura.

Albergaban en el momento de la visita a unas 3.700 personas.

Solo en uno de ellos residían mujeres con niños. Una nave cedida por Bankia, en un polígono industrial de Las Palmas. 19 mujeres y 16 niños y niñas.

Los otros cinco centros albergaban exclusivamente a hombres.

La práctica totalidad de estas personas venían de hoteles en los que habían sido alojados durante los primeros meses del confinamiento.

Por tanto, han pasado de residir en un hotel a estar alojados mayoritariamente en tiendas de campaña.

Esta circunstancia origina gran parte de sus quejas.

De todas formas, la estancia en tiendas de campaña es transitoria, pues hemos comprobado que se están construyendo instalaciones fijas en la mayoría de los centros.

## **2) Los centros de gestión compartida entre el Ministerio de Inclusión y la Comunidad autónoma canaria**

Esta red de centros la puso en marcha en diciembre el Ministerio de Inclusión, en colaboración con los servicios sanitarios autonómicos para que las personas llegadas en patera pudieran cumplir el protocolo COVID.

De estos centros hemos visitado tres, que albergaban a 554 personas, uno en Gran Canaria, otro en Fuerteventura y otro en el Hierro.

Sus medidas de funcionamiento incluyen el aislamiento de las personas que han resultado positivas, así como el de las que han sido contactos estrechos.

En la denominada Nave del Queso de Fuerteventura, tras la visita realizada el pasado 14 de abril, advertimos una situación de hacinamiento entre hombres, mujeres y niños afectados de COVID, que ascendía a 236 personas.

Tras ponerlo en conocimiento de la Secretaria de Estado de Migraciones el pasado fin de semana esta ordenó su inmediato desalojo y pidió una nueva ubicación para estas personas a la Consejería de Sanidad del Gobierno Canario.

A día de hoy las mujeres y los niños ya no están en esa nave.

## **3) Centros policiales**

En este ámbito hemos visitado por segunda vez el CATE de Barranco Seco en el que se aprecian mejoras sustanciales y los CIES de Barranco Seco y Hoya Fría que tenían muy baja ocupación.

#### 4) Conclusión

Señorías, mi valoración de todo lo que hemos visto es de reconocimiento a los esfuerzos de las administraciones, que han sabido improvisar soluciones de emergencia, ante la inexistencia de planificación previa alguna.

El Plan Canarias es sin duda una respuesta a esa necesidad de habilitar infraestructuras de emergencia.

Y los centros de gestión compartida son una medida adecuada para atender la salud de los que llegan y de las poblaciones que los reciben; si bien resulta necesario mejorar la coordinación entre las administraciones que lo gestionan.

Podemos decir que hemos iniciado el camino para solucionar la gestión urgente de las llegadas, si bien hemos encontrado deficiencias que necesitan ser corregidas.

Seguimos trabajando en mejorar las condiciones de la estancia y en resolver el difícil problema de las salidas.

#### **La situación de los menores no acompañados**

En esta ocasión, hemos visitado dos centros destinados a su acogida: uno en Gran Canaria (Tindaya) y otro en Tenerife (La Cañada).

La entidad de protección de menores canaria sigue gestionando una situación de emergencia sin precedentes.

Según los últimos datos, hoy son ya 2.776 los menores extranjeros no acompañados en Canarias.

Señorías, a 9 de abril de 2021 tan solo Castilla León con 10 menores, Extremadura con 14 y Navarra con 8 habían respondido a la llamada de colaboración lanzada por el Gobierno canario.

Señorías, tengan en cuenta que estos menores han dejado su país y sus familias para forjarse un futuro mejor entre nosotros a base de esfuerzo y de trabajo.

Esa energía no puede ni debe desperdiciarse en la marginación y el rechazo.

Debemos trabajar a fondo para integrar a los jóvenes migrantes, contemplándolo como una inversión social y económica de primer orden.

#### **Limitaciones a la libre circulación**

Las restricciones para la libre circulación de los migrantes ubicados en Canarias sigue siendo uno de los problemas pendiente de solución.

Y no se pueden defender estas limitaciones con el argumento de que son necesarias para el control migratorio y así evitar el efecto llamada.

El Tribunal Supremo y varias resoluciones de tribunales canarios han ordenado al Ministerio del Interior que cese en esta práctica.

En los centros de acogida conviven personas con distintas situaciones administrativas:

- De un lado, nacionales marroquíes. En su mayoría están provistos de pasaporte y tienen una resolución de devolución a su país, no ejecutable en estos momentos pues están cancelados los vuelos de repatriación a Marruecos.

Precisamente en pasadas fechas los cuatro vuelos que permitían la repatriación cada semana de 80 marroquíes han sido suspendidos por su país hasta nuevo aviso.

- De otro, hay personas que provienen de países subsaharianos que, o bien son inexpulsables a sus lugares de origen, o bien también tienen cerrada estas vías de devolución en estos momentos, como sucede ahora con Senegal.

Para unos y otros el paso del tiempo sin recibir información sobre su futuro hace que muchos no deseen permanecer en los centros de acogida.

Debemos tener en cuenta que muchas de estas personas tienen familiares ya asentados en la península y en otros países de Europa, con las que querrían reunirse.

En definitiva, el sistema de retorno resulta ineficaz por impracticable.

Por ello es necesario abordar con urgencia soluciones para resolver el problema de las devoluciones.

Algunas apuntamos en el Informe sobre Canarias que tienen sus Señorías.

En términos humanitarios esta situación resulta inasumible.

Estas personas para llegar a nuestras costas han consumido sus escasos ahorros y los de sus familias.

Y lo que es más lamentable, se han jugado la vida literalmente para verse ahora retenidos en las islas sin posibilidad de organizar mínimamente su futuro.

**En conclusión**, son dos los principales problemas que siguen sin resolverse adecuadamente,

**1.- La salida de las personas que permanecen en el archipiélago:** Nos encontramos con dos grandes grupos:

Por un lado, la situación de los menores no acompañados cuya tutela no debería recaer exclusivamente en las autoridades canarias.

Por eso mantenemos que el Ministerio de Derechos Sociales y las administraciones autónomas deben acordar con urgencia el reparto solidario de estos menores por todo el territorio nacional.

Además, la Fiscalía debe introducir reformas en el procedimiento de determinación de la edad, para que se realice lo más rápidamente posible.

Y, por otro lado, también es perentorio abordar sin demora la situación de los adultos, sujetos a repatriaciones o solicitantes de asilo.

En este caso el Ministerio del Interior debería permitir su movilidad a la península en los términos establecidos en la legislación aplicable y según los criterios fijados judicialmente.

**2.- Otro reto al que nos enfrentamos es la atención a las personas vulnerables que nos llegan, fundamentalmente mujeres y niños.**

En esta cuestión la UE nos plantea una contradicción.

Por un lado, nos pide que tengamos sistemas adecuados para la identificación de los colectivos vulnerables con el fin de tratarlos dignamente.

Nada que objetar.

Pero por otro lado nos exigen cerrar y proteger nuestras fronteras, que también lo son las de Europa, y que evitemos la movilidad de estas personas por su territorio.

Estas dos cosas no son posibles al mismo tiempo.

Nosotros creemos que se debe extremar la atención a estos colectivos vulnerables.

Lamentablemente hemos encontrado a muchos menores en centros de adultos por la aplicación de unos protocolos inadecuados, que deben ser reformados.

Y también facilitar la tramitación de las solicitudes de asilo, que ahora sufren grandes demoras.

Señorías, deberemos estar atentos a lo que suceda en los próximos meses, pues es previsible que a lo largo del verano se incrementen las llegadas de jóvenes sin futuro, con

destino a lo que consideran el mejor mundo de los posibles, aunque sea un campamento en Canarias, donde acaban en un callejón sin salida.

Señorías, no pueden volver a producirse situaciones como las vividas en 2020 en el muelle de Arguineguín.

Debemos estar preparados para dar una solución adecuada a este fenómeno que respete la dignidad de estas personas y sus derechos.

### **Reflexión final**

Para finalizar mi intervención quiero recordar a sus Señorías una cuestión que se olvida en muchas ocasiones.

La Europa envejecida en la que vivimos necesita a los inmigrantes.

Según el INE en 2020 la población en España disminuyó en más de 100.000 personas por nuestra baja natalidad.

Y solo gracias a la migración se mantiene a duras penas nuestra demografía.

El informe que elaboramos en 2019 sobre “La contribución de la inmigración a la economía española” así lo acredita.

Solo desde la ignorancia se puede negar la conveniencia de la inmigración para nuestro país.

Pero no una migración que nos llegue por medio de pateras o cayucos.

La solución pasará necesariamente por establecer procedimientos que permitan una llegada legal y ordenada de estas personas.

Por ello el Ministerio de Asuntos Exteriores debe reforzar nuestra red consular.

No pueden darse citas en alguno de nuestros consulados con demoras de más de un año para gestionar los visados.

No es posible que miles de ciudadanos marroquíes y senegaleses residentes legales en España, o que han adquirido nuestra nacionalidad, tengan que soportar retrasos de más de un año para poder reagruparse con sus familias.

Lo que viene sucediendo en Canarias no es el camino adecuado, ni para las personas que vienen ni para nosotros.

Señorías, integrar socialmente a los jóvenes migrantes, formarlos y prepararlos para trabajar y poder ser autosuficientes es una necesidad imperiosa para una sociedad como la nuestra que sufre un bajo índice de natalidad.

Ahora los niños ya no vienen de París, vienen de África.

Pero mientras tanto deberemos hacer todo lo posible por acoger a estas personas con la dignidad que merecen.

### **PALABRAS DE CIERRE**

Señorías, para concluir esta sesión en pocas palabras, la actual situación de la migración en Canarias se resume en dos cuestiones:

- El acogimiento de las personas que llegan se está resolviendo, con la adecuación por las administraciones de toda una serie de instalaciones para este fin.
- El destino de las personas acogidas no está resuelto:
  - a) **Los menores** no pueden quedarse todos en el archipiélago. Hablamos de casi 3.000. Tienen que ser acogidos solidariamente entre otros territorios.
  - b) **Los mayores** no pueden residir indefinidamente en los centros de acogida de las islas. Tienen derecho a la movilidad por todo el territorio peninsular.

Por tanto, en resolver esta situación deben concentrarse ahora los esfuerzos de las administraciones.

Muchas gracias.